

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD:

ESTANCIAS PROFESIONALES DOCENTES

(CONVOCATORIA 2023-2024)

ÍNDICE

1.	ACCESO A LA CONVOCATORIA	2
2.	REGISTRO EN LA SEDE	2
3.	CUMPLIMENTACIÓN Y REGISTRO DE LA SOLICITUD	3
4.	PROCESO DE SUBSANACIÓN DE REQUISITOS	14
5.	PROCESO DE ALEGACIONES A LA BAREMACIÓN	15
6.	INCIDENCIAS TÉCNICAS	16



1. ACCESO A LA CONVOCATORIA

Solo se podrá presentar una solicitud por persona.

Navegadores recomendados: Internet Explorer, Mozilla Firefox y Google Chrome.

Usted necesitara disponer de DNIe/Certificado electrónico, Cl@ve pin, Cl@ve permanente para participar en el proceso.

Para registrar y firmar su solicitud podrá hacerlo a través de Firma fácil, Cliente @firma y Cl@ve firma. Para más información: https://sede.educacion.gob.es/informacion-ayuda/soluciona-tus-dudas/firma-comun.html

2. REGISTRO EN LA SEDE

Para participar en este trámite es necesario estar registrado en la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional a la que se accede desde el enlace anterior.

Desde la página de acceso, seleccione una de estas opciones:

• Iniciar sesión con Cl@ve → Acceder

Estancias profesionales para docentes (Convocatoria 2023/2024) • N3 B

Información convocatoria

Acceso como interesado



Una vez haya pulsado el boto de acceder, podrá elegir entre los siguientes métodos de identificación:





3. CUMPLIMENTACIÓN Y REGISTRO DE LA SOLICITUD

Una vez acceda al trámite, durante la fase de presentación, estará habilitado el botón "**Nueva solicitud**". Pulsando sobre él, creará una solicitud.



Nuestra pantalla de trabajo nos informará del estado actual de la solicitud y las diferentes acciones que podemos realizar sobre ella. Estas acciones irán cambiando en función del estado de la misma.

La solicitud se crea en estado "En borrador", lo cual implica que podemos modificarla cuantas veces queramos, mientras esté abierto el plazo de solicitud.



			Núme	ero total de solicitudes: 1
	Solicitante:			
	Código solicit	tud:		Estado: En borrador
	Fecha creacio	ón: 15/02/2023 13:35:55	j	Fecha confirmación:
	Fecha registr	·o:		Fecha última modificación: 15/02/2023 13:44:15
	Observacione	es:		
Ġ	Ver solicitud	Modificar solicitud	■ Confirmar	S Ver histórico

Es importante tener en cuenta que la sesión en la plataforma puede expirar por inactividad. Esto significa que, si no guarda la información, los datos que se hayan rellenado se perderán si el usuario no muestra actividad. Se recomienda utilizar con frecuencia el botón "Guardar".

Existen campos que, para poder seleccionarse, requieren de haber guardo previamente el campo anterior.

Al crearse la solicitud, esta consta de una primera página con los datos identificativos personales y de contacto/comunicación, una segunda página de datos profesionales y los datos de la estancia que solicita; una tercera con la documentación aportada y una última con declaraciones que es necesario incluir en la solicitud.

Recuerde que los datos que aparecen con asterisco son obligatorios para poder confirmar la solicitud.

Se puede navegar entre páginas, bien mediante el índice de la solicitud situado en la parte superior e inferior izquierda o pulsando sobre los números de las páginas en la parte superior e inferior derecha.



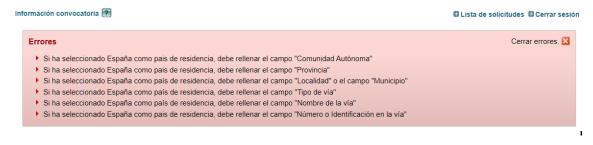
PÁGINA 1:

Índice de la solicitud		1 2 3 4 Siguiente
Datos personales y profesionales		
Datos personales		
Primer apellido (*):		
Segundo apellido :		
Nombre (*):		
Tipo documento (*):		
Número de documento (*):		
País de nacionalidad (*): Ayuda 😵	Buscar Limpiar	
País de residencia (*): Ayuda 🚱	Buscar Limpiar	
Comunidad Autónoma : Ayuda 😵	Buscar Limpiar	
Provincia : Ayuda 🕝	Buscar Limpiar	
Municipio : Ayuda 🚱	Buscar Limpiar	
Localidad : Ayuda 🚱	Buscar Limpiar	
Tipo de vía : Ayuda 😵	Buscar Limpiar	
Nombre de la vía :		
Número o Identificación en la vía :		
Escalera:		
Piso:		
Puerta :		
Código Postal :		
EN CASO DE SELECCIONAR OTRO PAIS DISTINTO A ESPAÑA Indique Domicilio (lugar de residencia) :		₄
Datos de comunicación / notificación	on	
	olecer comunicación con los solicitantes, para avisar de una notificació os de registro del usuario, pero pueden modificarse si es necesario.	n por comparecencia, o de cualquier
Correo electrónico (*): Ayuda 🚱		
Teléfono móvil (*):		

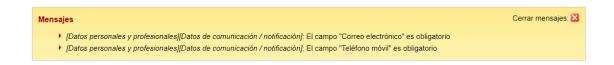
Una vez introducidos los datos en la página, compruebe que son correctos y pulse el botón "Guardar" antes de pasar a la siguiente página. Si hay algún problema, en la parte superior de la página aparecerá alguno de los siguientes avisos:

Errores, implican que los datos introducidos no son correctos, bien por su propia definición o en relación con otros campos. En este caso no permite guardar esa página ni navegar hasta que se solucione el problema. Aparecen sobre un fondo rojizo. De no poder resolver el error en ese momento, se puede continuar dando al botón volver y accediendo directamente a otra página.

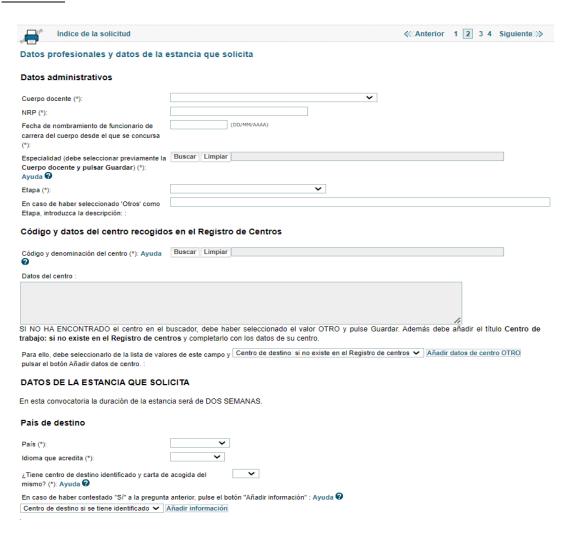




 Mensajes, indican que no ha completado ciertos datos obligatorios. Podrá guardar la información introducida hasta el momento y navegar por el documento, pero no podrá confirmar la solicitud hasta que los haya rellenado. Aparecen sobre un fondo amarillo.



PÁGINA 2:

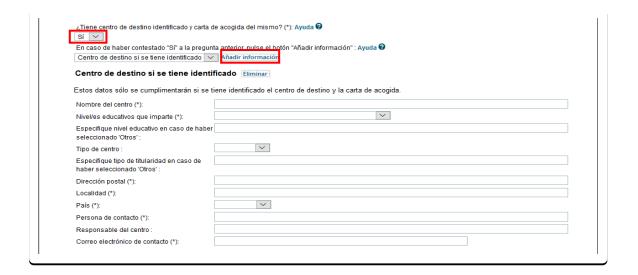




Para completar los datos referentes a la estancia que solicita, tiene que comenzar seleccionando el país y el idioma que acredita. A continuación, si no tiene centro de destino identificado, ni carta de acogida del centro, seleccione "**No**" en el desplegable, pulse guardar y pase a la siguiente página.



En el caso de tener centro de destino identificado y carta de acogida de este, deberá seleccionar "**Sí**" y a continuación seleccionar la opción en el desplegable "Centro de destino si se tiene identificado" y pulsar en "Añadir información". Se le abrirá el siguiente cuadro para rellenar con la información acerca de su centro de destino. Una vez cumplimentado, pulse guardar y continúe en la página siguiente.





Si por error marca "Sí" y pulsa el botón "Añadir información" pero no tiene centro, tendrá que pulsar el botón "Eliminar" para que se borre el campo de los datos del centro manteniendo la opción "Sí". Una vez eliminados, ya podrá cambiar la opción a "No" y guardar.

Recuerde que una vez introducidos los datos en la página, y comprobados que son correctos tiene que pulsar el botón "Guardar" antes de pasar a la siguiente página. Si hay algún problema, aparecerá en la parte superior de la página.

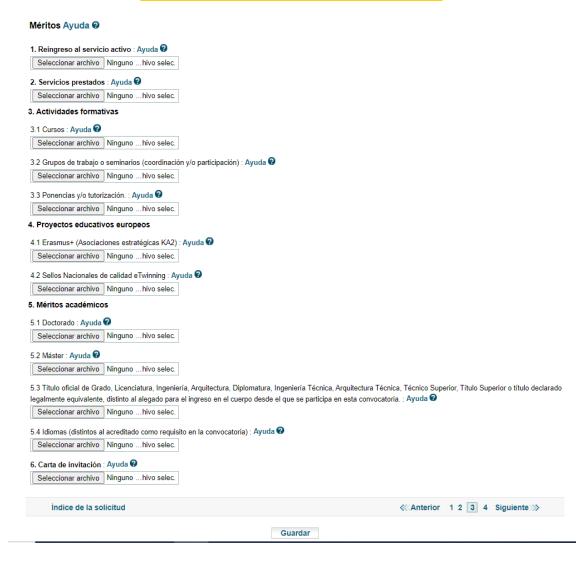
PÁGINA 3:

A continuación, deberá adjuntar cada uno de los documentos requeridos (marcados con un asterisco) en el apartado de Requisitos y Méritos.

Para adjuntar los archivos, deberá pulsar en el botón "Navegar" y seleccionar el archivo deseado. Es importante que pulse el botón de guardar cada vez que suba un archivo en esta página. Una vez adjuntados cada uno de los documentos requeridos, pulse guardar y continúe con la página siguiente.



En el apartado de méritos deberá adjuntar todos aquellos de los que disponga y sean pertinentes. Pulsando en los botones de ayuda, se abrirá una nueva ventana donde le informarán del peso máximo de los archivos a adjuntar (5MB) y los formatos admitidos. Para incorporar varios documentos en un mismo apartado deberá escanearlos en un único pdf o comprimirlos para obtener un único archivo comprimido del tipo zip. o rar.



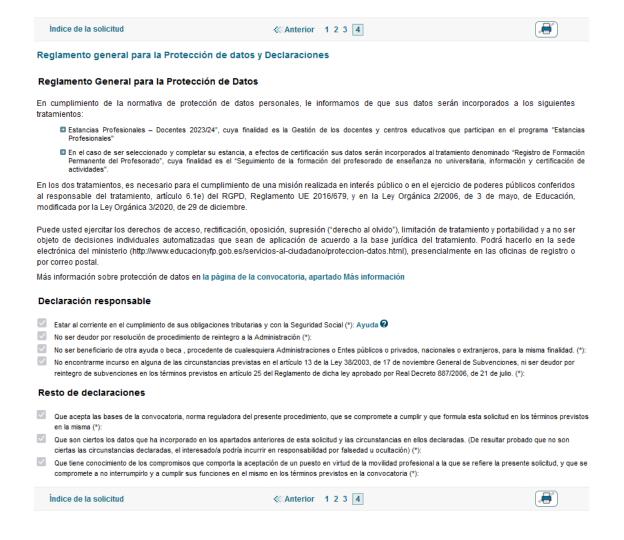
Sabrá que lo ha subido correctamente cuando pulse en el botón guardar en la parte inferior de la página. Una vez realizada esta acción le aparecerá la opción "Ver fichero" y "Eliminar fichero".

Méritos Ayuda 🚱
1. Reingreso al servicio activo : Avuda 🛭
Ver fichero Eliminar fichero
2. Servicios prestados : Ayuda 🚱
□ Ver fichero
3. Actividades de formativas
3.1 Cursos : Ayuda 🕗
☐ Ver fichero ☐ Eliminar fichero



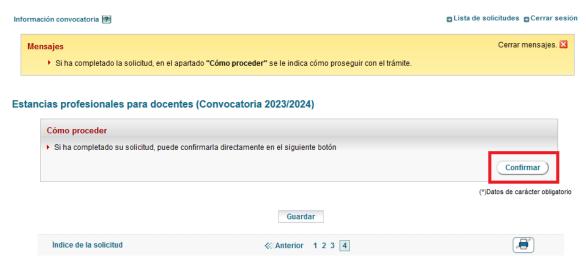
PÁGINA 4:

La última página es la relativa a las declaraciones responsables y deberá aceptar todas para poder finalizar con su solicitud. No olvide pulsar el botón de **guardar**.



Una vez hayamos completado todos los campos necesarios de nuestra solicitud y estemos conformes con su contenido, podemos pasar a confirmarla pulsado el comando "Confirmar"



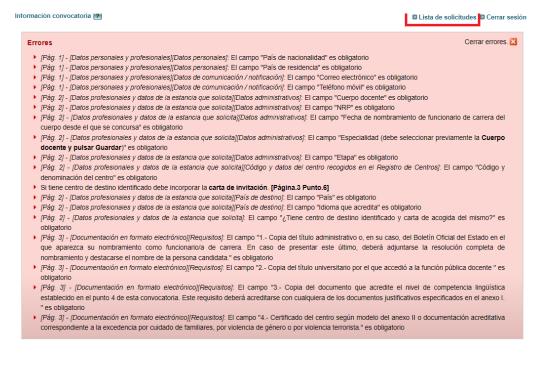


También podrá confirmar su solicitud volviendo a la lista de solicitudes y pulsado "Confirmar"



Si el sistema detecta errores en la cumplimentación de la solicitud, a la hora de confirmarla, le aparecerá con detalle, los campos que necesitan ser corregidos. En ese caso, pulse sobre "Lista de solicitudes" y a continuación pulse sobre el comando "Modificar solicitud"







Una vez confirmada su solicitud, para completar el proceso, tendrá que registrarla y firmarla pulsado en el comando "Registrar electrónicamente"





También podrá registrar y firmar su solicitud volviendo a la lista de solicitudes y pulsando el comando "Registrar electrónicamente"



Una vez su solicitud haya sido registrada y firmada, compruebe que el estado de su solicitud pasa a "Registrada"



Una vez su solicitud sea registrada, recibirá la notificación del registro en su carpeta del ciudadano.

No serán tenidas en cuenta aquellas solicitudes cumplimentadas por vía telemática que no completen el proceso de presentación estipulado, que permitirá obtener en el área personal el resguardo de solicitud, el cual deberá ser conservado por el/la solicitante.

Si durante el plazo de presentación de solicitudes necesita realizar un cambio en su solicitud, podrá pinchar en el comando "Pasar a borrador".





Una vez el estado de su solicitud cambie a "En borrador" pinchando en el comando "Modificar solicitud" podrá modificar su solicitud.



Recuerde que para finalizar el proceso deberá confirmar, registrar y firmar su solicitud, y comprobar que el estado de su solicitud pasa a "Registrada"

Podrá consultar su solicitud tantas veces desee pulsado en comando "Ver solicitud". Si desea conocer el histórico de su solicitud o descargarse el justificante de registro, puede hacerlo pulsado el comando "Ver histórico"

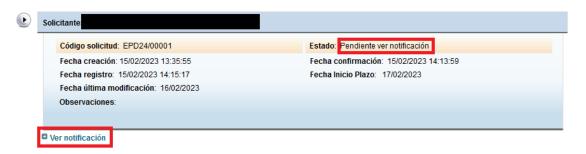


4. PROCESO DE SUBSANACIÓN DE REQUISITOS

A través de la Sede, los solicitantes podrán hacer un seguimiento del estado de su solicitud, y en caso de que la Administración estime que sea necesario completar o subsanar algún requisito, se comunicará con ellos mediante notificación por comparecencia. Esta notificación irá acompañada de correos electrónicos de cortesía enviados a la dirección suministrada en su solicitud, por ello deberá cerciorarse de que su dirección de correo es la de uso habitual.

La subsanación se realizará a través de la Sede Electrónica pulsado el comando "Ver notificación"





Una vez finalice la subsanación deberá completar el proceso confirmado, registrando y firmando la solicitud. Compruebe que el estado de su solicitud aparece como "Registrada"

No serán tenidas en cuenta aquellas solicitudes cumplimentadas por vía telemática que no completen el proceso de subsanación estipulado, que permitirá obtener en el área personal el resguardo de solicitud, el cual deberá ser conservado por el/la solicitante.

5. PROCESO DE ALEGACIONES A LA BAREMACIÓN

En caso de que no esté conforme con la baremación de méritos podrá presentar alegaciones a través del formulario de alegaciones habilitado en sede electrónica, pulsando el comando "Iniciar alegación"



Una vez presentada la alegación, podrá pasar a borrador su alegación tantas veces como necesite durante proceso de reclamación.

Compruebe que una vez presentada su alegación el estado cambia a alegación de evaluación presentada.





6. INCIDENCIAS TÉCNICAS

Si surge algún problema técnico en la realización de la solicitud, la persona solicitante puede notificar directamente una incidencia relativa a la solicitud a través de la opción "Gestionar incidencia" que se encuentra en la parte superior derecha.



La incidencia se abrirá como una nueva solicitud. Tendrá que pulsar el botón "Nueva incidencia", completar los datos y pulsar el botón "Terminar".

Podrá aportar información a una incidencia presentada hasta en tres ocasiones, pulsado el comando "Aportar información" y dentro de la solicitud, añadiendo diálogo.





Una vez su incidencia haya sido contestada por el equipo técnico, el sistema enviará por cortesía un mensaje a su dirección de correo electrónico informándole. También podrá hacer el seguimiento de la incidencia pulsado en el botón "Gestionar incidencia"



Para cualquier problema o consulta sobre este trámite, tanto administrativa como de uso de la aplicación, utilice el enlace <u>Ayuda general</u>.